

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

ANÁLISIS ESTÉTICO (0638)

Ciclo Formativo de Grado Medio de Estética y Belleza

Dpto. de Imagen Personal

I.E.S. Beatriz de Suabia

ÍNDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con los objetivos generales.
 - Relación con las competencias profesionales, personales, y sociales.
 - Correspondencia con la unidad de competencia.
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos.
- 4. Atención a la diversidad.**
- 5. Temas transversales.**
- 6. Planificación general.**
- 7. Secuenciación de los contenidos**
- 8. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**
- 9. Desarrollo de las unidades didácticas.**

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Módulo	0638. Análisis Estético
Ciclo	<i>Título de Técnico en Estética y Belleza</i>
Regulación	<i>Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.</i> <i>Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.</i>

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO

<i>La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del Ciclo Formativo de Estética y Belleza que se relacionan a continuación:</i>	
b)	Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
c)	Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
e)	Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
g)	Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.
r)	Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores o receptoras, para asegurar la eficacia del proceso.
s)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
u)	Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

<i>La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del Título de Técnico en Estética y Belleza:</i>	
b)	Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
c)	Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
ñ)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
o)	Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
p)	Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
q)	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
r)	Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
s)	Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

▪ **Correspondencia con la unidad de competencia.**

<i>Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de análisis estético de la piel y anexos. La definición de estas funciones incluye aspectos como:</i>
- Identificación de las características y funciones de la piel.
- Clasificación de los tipos de piel.
- Descripción de las alteraciones básicas de la piel.
- Manejo de equipos para el análisis de la piel y anexos.
- Aplicación de procedimientos para el análisis de la piel y anexos.
- Estudio de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.
- Cumplimiento de las normas de deontología profesional.

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo

<i>Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</i>
- Manejo de equipos para el análisis de la piel y anexos.
- Aplicación de procedimientos para el análisis de la piel y anexos.
- Estudio de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.
- Cumplimiento de las normas de deontología profesional.
- Manejo de equipos para el análisis de la piel y anexos.
- Aplicación de procedimientos para el análisis de la piel y anexos.

- Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo

Resultados de aprendizaje
RA.1. Caracteriza la anatomía y fisiología de las distintas tipologías cutáneas y sus anexos, relacionándolos con las funciones que realizan.
RA.2. Identifica las lesiones básicas y alteraciones de la piel y anexos, describiendo sus características y su repercusión estética.
RA.3. Identifica la aparatología específica para el análisis, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización en condiciones de seguridad e higiene.
RA.4. Realiza análisis de piel y anexos, interpretando los procedimientos establecidos.
RA.5. Reconoce y utiliza la aparatología empleada en los servicios de estética y belleza, relacionando su fundamento científico con los requerimientos técnicos de utilización y efectos producidos.
RA.6. Valora la importancia de una actitud profesional en el desarrollo de su actividad, relacionándola con el cumplimiento de las normas deontológicas.

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

<i>El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.</i>
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
1	C = 5, C >5	30%
2	C = 5, C >5	20%
3	C = 5, C >5	15%
4	C = 5, C >5	15%
5	C = 5, C >5	15%
6	C = 5, C >5	5%

▪ **Obtención de la nota trimestral**

Si bien **la nota final del módulo estará supeditada a la nota de cada unidad didáctica**, indicativa de la consecución de resultados de aprendizaje en cada caso, para la obtención de la **nota trimestral** se seguirá un criterio similar, teniendo en cuenta las unidades didácticas o partes de ellas impartidas en cada trimestre. Para la obtención de esa nota **se tendrá en cuenta la nota de cada unidad/es didáctica/s entera/s impartida/s y las partes de otras, ponderando la nota respecto al número de horas programadas para cada unidad** y que se indica en el apartado de Planificación General. En cualquier caso, si en un trimestre algún/a alumno/a tiene un solo RA suspenso de los impartidos, la nota del trimestre será un 4 o menor.

▪ **Criterios para la recuperación**

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

▪ **Contenidos**

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establecen el *Real Decreto 256/2011*, y la Orden que regula el ciclo en Andalucía dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada Unidad Didáctica y el Anexo I.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado (Anexo II).

5. TEMAS TRANSVERSALES

<i>Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:</i>
Educación para la Salud: Se trabajará en todas las Unidades, fundamentalmente mediante la Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Educación Ambiental: Se trabajará fundamentalmente en el Aula, mediante el reciclaje de material y fomentando la concienciación sobre el ahorro energético y el uso de las energías renovables.
Coeducación: Es necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.
Educación Moral para la Convivencia y la Paz: Mediante actitudes de respeto, que fomenten la autonomía, el diálogo en la resolución de problemas, socialización, tolerancia a los demás, sensibilización y respeto hacia las actitudes ajenas, etc. Todas las Unidades estarán impregnadas de contenidos que favorecen el desarrollo de estas actitudes.

6. PLANIFICACIÓN GENERAL

U.D.	Temática	Horas estimadas	RA
1	Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo.	40	RA1
2	Identificación de las alteraciones de la piel y anexos.	30	RA2

3	Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos.	15	RA3
4	Análisis de la piel y anexos.	15	RA4
5	Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética.	20	RA5
6	Análisis de la deontología profesional.	4	RA6

Horas totales del módulo: 124 horas

▪ METODOLOGÍA

Según el modelo constructivista el papel docente tiene como objetivo modificar los conocimientos previos que todas las personas tienen de un determinado aspecto de la realidad. Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. Un alumno, aunque no sepa nada, tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo; o erróneo en cuyo caso hay que modificarlo.

La enseñanza constructivista que planteo se basa en los siguientes aspectos:

1. Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de los conocimientos previos del alumno y de su desarrollo intelectual.
- 2.- Tener siempre en cuenta los conocimientos previos para impartir una materia. Es necesario que los alumnos relacionen los conocimientos previos con los nuevos. Se llega a ellos mediante pruebas de exploración iniciales, confrontación de ideas, cuestionarios sencillos que se analizan “in situ” y de los que se pueden sacar estadísticas de opinión sobre un tema (puede repetirse a final del tema para contrastar resultados), mediante el análisis de un documento previo sobre una situación real o posible que sirva además como idea motivadora...
- 3.- Con la enseñanza se persigue un cambio conceptual. Este es un proceso a largo tiempo en el que a veces se encuentran retrocesos.
- 4.- Para producir el cambio intelectual acudimos al conflicto cognitivo y a la asimilación e interiorización del cambio por parte del alumno.
- 5.- La enseñanza ha de ser interdisciplinar, aunque el alumno no sea consciente de ello. Lo que se explique en un módulo profesional debe tener aplicación en otro.

- 6.- Debe ser motivadora, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático.
- 7.- En materias científico-técnicas como las impartidas en los ciclos formativos pertenecientes a la Familia de Imagen Personal, los aspectos procedimentales han de ser obtenidos mediante el trabajo de taller o laboratorio y, cuando esto no sea posible, a través de los medios audiovisuales disponibles en el aula.
- 8.- Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos.

Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Teniendo en cuenta estos conocimientos iniciales se explicarán todos los contenidos del tema empleando los recursos didácticos que el centro pone a disposición del profesorado: elaboración de esquemas y resúmenes, medios audiovisuales, pizarra, fotocopias, centro TIC, programa de fomento de la lectura....

Al terminar cada clase y al finalizar la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades que refuercen los nuevos conocimientos adquiridos, contrastando los resultados obtenidos tras su realización con los esperados por si hubiera que realizar alguna modificación en el proceso de enseñanza – aprendizaje: redundar en los conceptos que hayan presentado más dificultad, haciendo ajustes en la temporalización, proponiendo actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos o actividades de ampliación para los que las han superado.

• FOMENTO DE LA LECTURA

Las actividades consistirán en poner en contacto al alumnado con distintas fuentes de información: libros especializados, artículos de revistas profesionales o internet... para profundizar en la comprensión de lo leído en el libro de texto o los apuntes.

El trabajo del vocabulario específico del área en cada Unidad. Delimitaremos el vocabulario básico y novedoso con el que irán realizando un glosario de términos a lo largo del curso. Se le pedirá al alumnado que busque su definición y que ponga un ejemplo de uso en un contexto determinado.

La elaboración de esquemas/mapas conceptuales y de resúmenes en cada Unidad, donde el alumnado habrá de demostrar que ha accedido a las ideas fundamentales del contenido.

▪ RECURSOS DIDÁCTICOS

EL ESPACIO

- Un aula tradicional, dotada con instrumentos tecnológicos adecuados para proyecciones de fotos, vídeos y para actividad de interacción y conexión a internet.

LOS MATERIALES

- Una biblioteca de departamento, de la que se utilizarán libros y diccionarios.
- Biblioteca personal
- Publicaciones oficiales (BOE, BOJA).
- Ordenador con conexión a internet y conectado, a su vez a una pizarra táctilinteractiva.
- Ordenadores con conexión a internet para el alumnado.
- Ordenador portátil e iPad personales con conexión a internet.
- Ordenadores y otros dispositivos personales con conexión a internet del alumnado en sus respectivos domicilios.
- Materiales de naturaleza informática y herramientas para usar con internet: Plataformas Classroom de Google y Moodle en las que se ofrecerán los materiales en formato digital, vídeos, imágenes. etc. y otras actividades para que puedan ser descargadas por el alumnado, así como entradas para que puedan entregarse actividades en formato digital a través de esos medios.

RECURSOS PERSONALES

- Mis presentaciones en diapositivas para proyectar, imágenes de Pinterest y mis explicaciones.
- El propio alumnado, en base a su responsabilidad e interés.

RECURSOS INSTITUCIONALES

- Organismos con los que se mantendrán contactos como ayuntamientos y Diputación Provincial, Universidades, etc.
- Otros, como las empresas relacionadas con el sector que se puedan visitar.

7. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Primer trimestre:

TEMA 1: Deontología

TEMA 2: Estructura de la piel.

TEMA 3: Anexos cutáneos. Funciones de la piel.

TEMA 4: Tipos de piel.

Segundo trimestre:

TEMA 5: Piel y factores externos.

TEMA 6: Alteraciones de la piel I.

TEMA 7: Alteraciones de la piel II.

TEMA 8: Alteraciones de las manos, pies y uñas.

Tercer trimestre:

TEMA 9: Equipos para el análisis de la piel.

TEMA 10: Análisis de la piel.

TEMA 11: Aparatología empleada en tratamientos básicos de estética.

TEMA 12: Protocolos estéticos.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En una enseñanza no obligatoria no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (relativas a los contenidos y capacidades terminales mínimas), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.)

Al inicio de curso se realizará una “evaluación diagnóstica” (paralela a las actividades de evaluación inicial) para detectar posibles dificultades de aprendizaje.

En primera instancia convendrá verificar la existencia o no, de alumnado extranjero, sobredotado o con necesidades educativas especiales. Lo normal es que esto no ocurra, pero si al comenzar el curso se matriculara alguno o a lo largo del desarrollo del mismo detecto algunas dificultades, solicitaré al Departamento de Orientación su colaboración en la determinación de las posibles necesidades educativas y de las propuestas que pudieran requerir, y elaborar las adaptaciones físicas y metodológicas que fueran necesarias.

9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad didáctica nº 1 Título: Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo Duración: 40 horas.		
RA.1. Caracteriza la anatomía y fisiología de las distintas tipologías cutáneas y sus anexos,relacionándolos con las funciones que realizan.		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han definido las características generales de la piel.		30%
b) Se han descrito los aspectos macroscópicos y microscópicos de la piel, su irrigación e inervación.		
c) Se ha detallado la estructura de los anexos cutáneos relacionándola con las funciones que realiza y el estado de la piel.		
d) Se ha descrito el proceso de melanogénesis y queratinización.		
e) Se han analizado las funciones de la piel.		
f)Se han relacionado las funciones de la piel con posibles desviaciones estéticas de la misma.		
g)Se han distinguido las características particulares de la piel de las distintas partes del cuerpo, la piel masculina, la piel de las diferentes razas...		
h)Se han clasificado los distintos tipos de piel en función de la emulsión epicutánea.		
i) Se han especificado las reacciones de la piel frente al sol.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Estructura macro y microscópica de la piel. — Anexos cutáneos glandulares y córneos. — Funciones de la piel y anexos. — Tipos de piel. — Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer. — Piel masculina. La piel y las razas. — La piel y el sol.	Realizaremos una explicación detallada sobre la estructura macroscópica y microscópica de la piel, así como de los anexos cutáneos, tanto glandulares como córneos. La comprensión de su fisiología nos ayudará a entender los efectos que, el paso del tiempo, el sol, etc. ejercen sobre la misma. Mediante el uso de las tecnologías de la información comunicación realizaremos diversos supuestos prácticos sobre los contenidos expuestos. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.	
Actividades de la U.D.		
Las actividades se propondrán al alumnado a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes, se prepararán preferentemente de manera individual en casa y se revisarán en grupo en el aula. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.		

Pruebas de evaluación de los resultados
Constarán de preguntas cortas, preguntas de desarrollo o casos prácticos. El alumno / la alumna deberá demostrar que conoce la estructura macroscópica y microscópica de la piel así como de los anexos córneos y glandulares, deberá demostrar que es capaz de diferenciar los distintos tipos de piel, entiende las causas que determinan los cambios en su estructura provocados por el envejecimiento natural y por la radiación solar.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 2.	
Título: Identificación de las alteraciones de la piel y de los anexos.	
Duración: 30 horas.	
RA. 2. Identifica las lesiones básicas y alteraciones de la piel y anexos, describiendo sus características y su repercusión estética.	
Criterios de evaluación	BAREMO
a) Se han reconocido las lesiones cutáneas más frecuentes que pueden influir en la aplicación de tratamientos estéticos.	20%
b) Se han identificado las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.	
c) Se han descrito las alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.	
d) Se han clasificado las alteraciones de la cantidad del sistema piloso, valorando los signos que pueden indicar una desviación estética.	
e) Se han citado las alteraciones de la dermis e hipodermis y los tumores malignos de la piel.	
f) Se han caracterizado las alteraciones de las manos y de los pies que influyen en la realización de técnicas de cuidados estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales.	
g) Se han definido las reacciones irritativas y alérgicas, estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas.	
h) Se han identificado las alteraciones que pueden suponer una contraindicación para la realización de los servicios de estética y las que pueden ser objeto de tratamiento por otro profesional.	
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
— Lesiones elementales de la piel, lesiones primarias y secundarias. — Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas. — Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas. — Alteraciones de la cantidad del sistema piloso. — Alteraciones de la dermis e hipodermis. — Tumores malignos de la piel. — Alteraciones específicas de manos, pies y uñas. — Reacciones irritativas y alérgicas. — Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo. — Protocolo de reconocimiento de las alteraciones relacionadas con los procesos de estética y belleza.	Realizaremos un estudio profundo de las lesiones de la piel y de los anexos cutáneos, enfatizando el concepto de que una piel enferma no debe ser tratada por el profesional de la estética y belleza sin haber sido evaluada previamente por el personal técnico con competencias en este campo (médico o dermatólogo) quien debe autorizar o no, dependiendo del tipo de lesión, la aplicación de estos tratamientos, cuáles son los más adecuados... Explicaremos las diferencias más importantes entre las reacciones irritativas y alérgicas, las indicaciones y contraindicaciones de los distintos procedimientos estéticos y estableceremos un protocolo de trabajo para el reconocimiento de las alteraciones relacionadas con los procesos de estética y belleza. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos diferentes hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.

Actividades de la U.D.

Las actividades se propondrán al alumnado a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes, se prepararán preferentemente de manera individual en casa y se revisarán en grupo en el aula. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constarán de preguntas cortas, preguntas de desarrollo o casos prácticos. El alumno / la alumna deberá demostrar que conoce las lesiones más habituales de la piel así como las alteraciones fisiológicas más importantes con repercusión estética, que sabe diferenciar las reacciones irritativas de las alérgicas, conoce las indicaciones y contraindicaciones de los diversos tratamientos estéticos elaborando un protocolo de trabajo adecuado para el reconocimiento de las alteraciones con repercusión estética.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica.

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

2 periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 3.		
Título: Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos.		
Duración: 15 horas.		
RA.3. Identifica la aparatología específica para el análisis, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización en condiciones de seguridad e higiene.		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han clasificado los equipos que se emplean para el estudio y análisis de la piel y los anexos.		15%
b) Se ha analizado el fundamento científico de cada uno de ellos.		
c) Se ha identificado la forma de interpretar los resultados proporcionados por cada aparato.		
d) Se han descrito las medidas de seguridad y las precauciones que hay que tener en cuenta en el empleo de los equipos de análisis.		
e) Se ha comprobado el funcionamiento y las normas de utilización de los equipos empleados en el análisis de la piel y anexos		
f) Se han relacionado las normas de higiene y el mantenimiento de cada uno de los equipos.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Equipos empleados en el análisis, clasificación. Lupa, luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y otros. — Descripción, bases científicas e interpretación de resultados. — Normas de empleo, medidas de seguridad y precauciones de aplicación. — Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.	En esta unidad introduciremos al alumno en los equipos utilizados para el análisis de la piel incidiendo, especialmente, en las bases científicas que sustentan su funcionamiento y en la interpretación de los resultados para, en consonancia con estos, aplicar las técnicas de estética y belleza más adecuadas. También explicaremos las normas de empleo de cada uno de los aparatos utilizados (sebómetro, luz de Wood, microcámara, medidor del grado de hidratación...) en las debidas condiciones de seguridad e higiene. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.
Las actividades se propondrán al alumnado a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes, se prepararán preferentemente de manera individual en casa y se revisarán en grupo en el aula. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados
Constarán de preguntas cortas, preguntas de desarrollo o casos prácticos. El alumno / la alumna deberá demostrar que conoce suficientemente el fundamento científico del funcionamiento de los distintos aparatos utilizados en el diagnóstico de la piel a nivel estético e interpretar, adecuadamente, los resultados obtenidos, deberá demostrar que es capaz de utilizar, en las debidas condiciones de seguridad e higiene, los distintos equipos utilizados en las técnicas de estética y belleza y describe los mecanismos que aseguren su mantenimiento, higiene y desinfección.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 4.		
Título: Análisis de la piel y anexos.		
Duración: 15 horas.		
RA.4 Realiza análisis de piel y anexos, interpretando los procedimientos establecidos.		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han definido las fases del procedimiento de análisis de la piel y anexos.		15%
b) Se han identificado los datos que deben recogerse en la entrevista personal y en la ficha técnica.		
c) Se ha especificado la preparación del material y los equipos necesarios para realizar el servicio de análisis.		
d) Se ha secuenciado el proceso de realización del análisis, observación directa, tacto y palpación.		
e) Se han empleado los equipos de análisis según la secuencia del proceso.		
f) Se ha propuesto el análisis estético a partir de la información obtenida en la entrevista personal y en los resultados de la exploración.		
g) Se ha indicado cuándo, cómo y por qué se debe derivar al usuario hacia otros profesionales.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Fases del procedimiento de análisis. — La entrevista personal, historial estético. Ficha técnica. — Las técnicas de exploración: ▪ Observación directa, tacto y palpación. ▪ Observación con equipos de diagnóstico. — Estudio de la información, propuesta de análisis estético. — Derivación hacia otros profesionales. Documentación asociada.	En esta unidad didáctica profundizaremos en las técnicas de exploración para el análisis de la piel haciendo hincapié en las distintas fases o etapas del procedimiento. Además, explicaremos la importancia de la entrevista personal a la hora de realizar un correcto tratamiento estético ya que nos permite evaluar, en primera instancia, las posibles causas de las alteraciones estéticas que pudieran presentarse. Una vez conocido el historial estético podemos realizar una propuesta de análisis o derivación a otros profesionales llegado el caso. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.
Las actividades se propondrán al alumnado a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes, se prepararán preferentemente de manera individual en casa y se revisarán en grupo en el aula. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados
Prueba 1. Constará de preguntas cortas (tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce las fases del procedimiento de análisis, elabora fichas técnicas con el historial estético de los clientes, conoce las distintas técnicas de exploración directa o mediante equipo de diagnóstico, realiza propuestas de análisis estético a partir de los datos recopilados y maneja la documentación adecuada para la derivación, si fuera necesario, a otros profesionales.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica.			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 5.		
Título: Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética.		
Duración: 20 horas.		
RA.5. Reconoce y utiliza la aparatología empleada en los servicios de estética y belleza, relacionando su fundamento científico con los requerimientos técnicos de utilización y efectos producidos.		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han clasificado los equipos que se emplean para tratamientos estéticos de higiene, hidratación, depilación mecánica y manos y pies.		15%
b) Se ha analizado su fundamento científico, parámetros, modo de empleo, efectos, indicaciones y contraindicaciones.		
c) Se han descrito las normas de seguridad e higiene de cada uno de los equipos para su correcta utilización, mantenimiento y conservación.		
d) Se han definido las medidas que hay que seguir en caso de producirse un accidente durante la utilización de los distintos aparatos.		
e) Se ha justificado el empleo del equipo adecuado en función del tratamiento específico que se va a realizar.		
f) Se han utilizado los aparatos y equipos, aplicando las medidas de protección del cliente y el profesional.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Clasificación de los aparatos. — Descripción y fundamento científico. Vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, equipos de corrientes continuas, alta frecuencia (efluvios), equipos de depilación mecánica, fundidores de parafina y otros. — Normas de empleo y precauciones de uso. Actuación en caso de accidente. — Indicaciones y contraindicaciones. — Higiene, desinfección y mantenimiento. — Medidas de protección del cliente y el profesional.	Una vez realizado un correcto estudio de la piel vamos a evaluar las características generales y el fundamento científico de los distintos aparatos utilizados en los tratamientos estéticos. Explicaremos cómo se clasifican, cuáles son las normas de empleo, las indicaciones y contraindicaciones de cada uno de estos aparatos y las medidas habituales que debemos seguir para la protección del cliente y del profesional. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.
Las actividades se propondrán al alumnado a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes, se prepararán preferentemente de manera individual en casa y se revisarán en grupo en el aula. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados
Constarán de preguntas cortas, preguntas de desarrollo o casos prácticos. El alumno / la alumna deberá demostrar que conoce y utiliza la aparatología empleada en los servicios de estética y belleza, relacionando su fundamento científico con los requerimientos técnicos de utilización y efectos producidos.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica.			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 6 Título: Deontología profesional Duración: 4 horas.		
RA.6. Valora la importancia de una actitud profesional en el desarrollo de su actividad,relacionándola con el cumplimiento de las normas deontológicas.		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se ha definido el concepto de deontología profesional.		5%
b) Se han identificado los deberes y obligaciones del profesional.		
c) Se han identificado las normas de respeto hacia las personas.		
d) Se ha justificado, en la profesión de Estética, la importancia del secreto profesional y como puede afectar tanto al cliente como al profesional.		
e) Se ha analizado la ley de protección de datos y su repercusión en la profesión de estética.		
f) Se han definido los derechos de las personas reflejados en la Constitución.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Concepto dedeontología. — Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de estética. Respeto a las personas y secreto profesional. — La Ley de protección de datos y la profesión deestética. — Derechos de los profesionales.	Por último, realizaremos diferentes trabajos para que las/os alumnas/os entiendan elconcepto de deontología profesional y sus implicaciones en la profesión de técnico en estética y belleza. Explicaremos en qué consiste el secreto profesional, qué es la leyde protección de datos y cuáles son losderechos de los profesionales del trabajador enestética. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.
Las actividades se propondrán al alumnado a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes, se prepararán preferentemente de manera individual en casa y se revisarán en grupo en el aula. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados
Constarán de preguntas cortas, preguntas de desarrollo o casos prácticos. El alumno / la alumna deberá demostrar que valora la importancia de una actitud profesional en el desarrollo de su actividad, relacionándola con el cumplimiento de las normas deontológicas.

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica.			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 Periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10